

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 235 - 2026		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/06/2026 A 30/06/2026	
4. Nombre contratista EDNA CRISTINA JACHO CHACON		5. Tipo documento de identidad CC		6. Número documento de identidad 30339255	
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación de las rutas de atención de la ARN, específicamente la orientación y el acompañamiento especializado a la población en los procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, conforme a la normativa y directrices de la entidad.		8. Lugar de ejecución SANTANDER - Barrancabermeja		SANTANDER MAGDALENA MEDIO	

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	Si
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados	Si

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04		VERSIÓN: V5	
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
235	-	2026	Mensual	1/06/2026	A 30/06/2026
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Acompañar y hacer seguimiento a la población sujeto en la aplicación de los lineamientos técnicos y metodologías para el desarrollo de sus planes de trabajo y planes de acción, considerando sus características individuales, familiares y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial. Para la población de Reintegración Especial que aplique, acompañar y gestionar las acciones necesarias para la atención de las personas privadas de la libertad en articulación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).	Si	Durante el mes de junio de 2026 se contó con una población total asignada de 29 personas. • Reintegración Regular: 11 personas (9 hombres y 2 mujeres), incluyendo enfoque de jóvenes (3 hombres y 2 mujeres), 1 hombre en componente específico por persona mayor. • Reintegración Especial de Justicia y Paz: 11 hombres, incluyendo enfoque de vejez y envejecimiento (2 hombres) 9 bajo enfoque de género. • Proceso de Atención Diferencial (PAD): 6 personas (6 hombres), con enfoque de jóvenes (3 hombres), 2 inactivos. Movimientos poblacionales: • Traslados efectivos 3. - Internos 1 hombre saliente, 1 hombre entrante. - Externo ingresa 1 hombre desde el GT Antioquia provenientes de la ruta de reintegración. PLANES DE TRABAJO / ACCIÓN • Durante el mes de junio de 2026 se registraron los siguientes estados en los planes de trabajo y acción: • Elaboración: 8 planes de trabajo. • Ejecución: 12 planes de trabajo y 4 planes de acción. • Evaluados: 3 planes de trabajo • Finalizados: 1 plan de trabajo. • Total: 28 planes de trabajo y acción. ATENCIONES POR MUNICIPIO MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA • Se brindó atención psicosocial a un total de 10 personas: 4 de reintegración regular. 3 de reintegración especial. 3 del proceso de atención diferencial. 1 PPAD inactiva. • Reintegración Regular: Se brindó atención psicosocial individual a 10 personas (3 hombres y 1 mujer). Se da inicio al desarrollo de 3 caracterizaciones de planes de trabajo, 1 atención inicial y 1 protocolo de traslado interno espacios de orientación y acompañamiento psicosocial. Los días 05, 17, 24, 30 de junio 2026. • Reintegración Especial: Se brindó atención psicosocial individual a 3 hombres. Se da inicio al desarrollo de 2 caracterizaciones de planes de trabajo. Asimismo, se trabajaron con 1 participante en la personal, fortaleciendo el proyecto de vida. Los días 01, 05, 30 de junio 2026. • Proceso de Atención Diferencial (PAD): Se brindó atención psicosocial individual a 3 personas (3 hombres). Se abordaron ámbitos social y comunitario y seguridad, promoviendo la participación y el fortalecimiento de vínculos con el entorno. Los días 1-5 de junio de 2026. MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURI • Se brindó atención psicosocial a un total de 5 personas: 1 persona de reintegración regular (1 mujer). 4 personas de reintegración especial (4 hombres). • Reintegración Regular: Se brindó atención psicosocial individual a 1 persona (1 mujer). Se realizó visita domiciliaria, orientada al reconocimiento de condiciones del entorno y la identificación de aspectos relevantes para el acompañamiento del proceso. Asimismo, se abordó la dimensión de salud, orientando acciones para el acceso y permanencia en el Sistema General de Seguridad Social en Salud. El día 26 de junio de 2026. • Reintegración Especial: Se brindó atención psicosocial individual a 2 personas (2 hombres). Se abordó la dimensión de salud, mediante el análisis de afectaciones relacionadas con la historia de vida, la generación de espacios de reflexión sobre salud mental y la orientación para la adopción de hábitos saludables que contribuyan al bienestar y la prevención de riesgos. Asimismo, se trabajó la dimensión productiva, orientando sobre la importancia de la formación para el trabajo como estrategia para potencializar el perfil laboral. Adicionalmente, se realizaron dos atenciones familiares a 2 PPR-E (2 hombres) enfocadas en las dimensiones de familia y salud, orientadas al fortalecimiento de la corresponsabilidad, la distribución equitativa de roles, el desarrollo de la autonomía en las dinámicas del hogar y la adopción de hábitos saludables que contribuyan al bienestar y la prevención de riesgos. Los días 25 y 26 de junio de 2026. MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES • Se brindó atención psicosocial a un total de 3 personas: 2 personas de reintegración regular (2 hombres). 1 persona de reintegración especial (1 hombre). • Reintegración Regular: Se brindó atención psicosocial a 2 personas (2 hombres). Se realizó evaluación del plan de trabajo y se inició la caracterización, permitiendo la identificación de aspectos relevantes del proceso, necesidades e intereses, para la proyección de acuerdos del plan de trabajo. Los días 17 y 18 de junio de 2026. • Reintegración Especial: Se brindó atención psicosocial a 1 persona (1 hombre). Se dio inicio al proceso de caracterización, permitiendo la identificación de aspectos relevantes del proceso, necesidades e intereses, para la proyección de acuerdos del plan de trabajo. El día 17 de junio de 2026. MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES • Se brindó atención psicosocial a un total de 5 personas: 1 persona de reintegración regular (1 hombre). 1 persona de reintegración especial (1 hombre). 3 personas del proceso de atención diferencial (3 hombres). • Reintegración Regular: Se brindó atención psicosocial individual a 1 persona (1 hombre). Se inició la caracterización, permitiendo la identificación de aspectos relevantes del proceso, necesidades e intereses, para la proyección de acuerdos del plan de trabajo. El día 17 de junio de 2026. • Reintegración Especial: Se brindó atención psicosocial individual a 1 persona (1 hombre). Se abordó la dimensión productiva, orientando sobre la importancia de la formación para el trabajo como estrategia para potencializar el perfil laboral. El día 16 de junio de 2026. • Proceso de Atención Diferencial (PAD): Se brindó atención psicosocial individual a 3 personas (3 hombres). Se abordaron los ámbitos de desarrollo personal, orientando la reflexión frente a imaginarios y estereotipos de género; social y comunitario, incentivando la participación en acciones de servicio comunitario como aporte al proceso de reparación y al fortalecimiento de vínculos con el entorno; y cultura de la legalidad, consolidando el reconocimiento y apropiación de normas y leyes de convivencia. Adicionalmente, se presentó 1 inasistencia. Los días 17 y 27 de junio de 2026. MUNICIPIO DE SAN ALBERTO • Se brindó atención psicosocial a un total de 3 personas 1 persona de reintegración regular (1 hombre). 2 personas de reintegración especial (2 hombres). • Reintegración Regular: Se brindó atención psicosocial a 1 persona (1 hombre). Se abordaron las dimensiones de desarrollo personal, reconociendo elementos asociados al proyecto de vida; familia, identificando vínculos y redes de apoyo; y salud, orientando acciones relacionadas con el acceso al sistema de salud. El día 16 de junio de 2026. • Reintegración Especial: Se brindó atención psicosocial a 2 personas (2 hombres). Se abordó la dimensión productiva, mediante la socialización de la oferta de formación para el trabajo y la identificación de herramientas para fortalecer el perfil laboral; y la dimensión de educación, orientando el reconocimiento de oportunidades educativas y la vinculación al sistema educativo. Los días 16 y 17 de junio de 2026. MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI • Se brindó atención psicosocial a 1 persona: 1 persona de reintegración regular (1 hombre).		

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
235 - 2026		Mensual		1/06/2026	A 30/06/2026
2	Aplicar los instrumentos y herramientas metodológicas de la ARN, con el fin de hacer seguimiento al avance de los participantes en sus procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, e integrar los enfoques diferenciales.	Si	*Reintegración Regular: Se brindó atención psicosocial a 1 persona (1 hombre). Se abordaron las dimensiones de desarrollo personal, generando reflexión sobre nuevos significados en los diferentes contextos; y salud, orientando acciones para mantener la vinculación al sistema de salud. El día 26 de junio de 2026. Durante este período contractual, se realiza la revisión de la población asignada y se realizan las siguientes acciones: - Se realizó aplicación de 15 encuestas de Empleabilidad. Reintegración especial (7). Reintegración Regular (8) Fechas: 16,17,24,25 de junio: - Se evaluó (1) plan de trabajo por culminación N 141260.Fecha: 24 de junio: - Se evaluó (1) plan de trabajo por finalización de ciclo N141714. Fecha 28 de junio. - Se evalúa (1) plan de acción por cambio situacional. N 14164. Fecha: 28 de junio. 30 de junio: Seguimiento a 21 acuerdos de 11 planes de trabajo y 9 acuerdos de 4 planes de acción		
3	Promover la estabilidad socioeconómica de la población y sus familias, gestionando la vinculación a alternativas sostenibles de generación de ingresos, acceso a beneficios económicos, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades y el contexto territorial, y aplicando las herramientas definidas en los métodos operativos.	Si	Durante el mes de junio de 2026, en el marco del acompañamiento realizado a la población asignada, se evidencia que los participantes acceden a oportunidades de generación de ingresos en diferentes sectores económicos, a través de empleos formales, actividades independientes y otras alternativas laborales que les permiten poner en práctica sus capacidades, conocimientos y experiencia, de acuerdo con las dinámicas productivas del contexto. A continuación, se presenta el detalle de vinculación ocupacional por municipio: Barrancabermeja Contrato laboral •1 PPR-E vinculada al sector de la construcción. •1 PPR-E vinculada al sector de la industria petrolera. •1 PPAD vinculado al sector minero. •1 PPAD vinculado al sector hotelero. Trabajo independiente •1 PPR-E – Sector construcción. •3 PPR – Sector agropecuario. •1 PPR – Sector servicios. Búsqueda activa de empleo •1 PPR-E desempleada, en búsqueda activa de oportunidades laborales. El Carmen de Chucurí Trabajo independiente •4 PPR-E – Sector agropecuario. Trabajo no remunerado en el hogar •1 PPR – Ama de casa. San Vicente de Chucurí Trabajo independiente •1 PPR– Sector agropecuario. Sabana de Torres Trabajo informal •1 PPR-E – Sector construcción y oficios varios del campo. •2 PPR – Sector agropecuario. •2 PPAD – Sector de silvicultura y extracción de madera (aserrío). Puerto Wilches Contrato laboral •1 PPR – Sector agropecuario. •1 PPR-E – Sector agropecuario. Actividad informal •1 PPR Sector pesca. San Alberto Contrato laboral •1 PPR-E – Oficios del campo. •1 PPR-E – Sector servicios, alquiler de maquinaria amarilla. •1 PPR – Sector agrícola.		
4	Articular con las redes comunitarias e institucionales del territorio para fomentar la participación de la población en actividades de servicio social, servicio comunitario y eje reconciliador de acuerdo a la normativa vigente, enfocadas en la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación	Si	Durante la presente vigencia, el 4 de junio se participó en reunión de articulación institucional con la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja, a través del Centro de Convivencia Ciudadana, con el propósito de establecer acciones conjuntas para el desarrollo de actividades de servicio social y comunitario dirigidas a la población objeto. En el marco de esta articulación, se realizó la focalización de cuatro (4) personas en proceso de atención diferencial (PPAD) de los municipios de Barrancabermeja (2) y Sabana de Torres (2) para su vinculación a servicio comunitario y dos (2) personas en proceso de reintegración regular del municipio de Barrancabermeja para vinculación a servicio social.		
5	Verificar los desembolsos económicos de la población asignada y gestionar las acciones correctivas en caso de irregularidades.	Si	Las bases de información revisadas corresponden: a base de desembolso 1 de junio de 2026, base de desembolso 19 de junio de 2026, base de desembolso comités junio 2026 y los informes informe estado de pagos 1 junio 2026 e informe estado de pagos 19 junio 2026, con el fin de verificar el avance y estado de los procesos relacionados con desembolsos y pagos. Como resultado de la revisión, se evidencia que recibieron apoyo económico: • 6 personas en proceso de reintegración especial. Por componente Psicosocial (5) Componente específico (1) • 6 personas en proceso de reintegración regular. Por componente psicosocial (4). Componente específico (1). Educación (1). •2 personas en proceso de atención diferencial. Por componente psicosocial (2).		

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04		VERSIÓN: V5	

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
235	- 2026	Mensual		1/06/2026	A 30/06/2026
6	Ejecutar protocolos de atención y coordinación con otros profesionales para gestionar casos que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes o sus familias, siguiendo las rutas institucionales establecidas.	Si	Durante el mes de junio se desarrollaron acciones articuladas con el equipo primario, orientadas al fortalecimiento del acompañamiento integral a la población participante y al seguimiento de los procesos de atención: 1 de junio: La profesional psicosocial aplicó el Instrumento Prueba Multiaxial de Salud Mental (EMP) a (1) persona en proceso de reintegración especial. 5 de junio: Se solicitó al asesor jurídico la verificación de antecedentes de un (1) participante del proceso de reintegración regular proyectado para culminación, con el fin de avanzar en la validación correspondiente. 13 de junio: Se estableció con la Profesional Biosocial y de Salud la programación de las citas previamente gestionadas y las autorizaciones requeridas para un participante con discapacidad de la ruta de reintegración especial, logrando la atención efectiva en las especialidades de imagenología (RX) y traumatología, realizadas los días 26 y 30 de junio. 16 de junio: se participó en la reunión de seguridad de las rutas de Reintegración y Atención Diferencial, orientada al fortalecimiento de los lineamientos institucionales, las medidas de prevención y autoprotección, y la activación oportuna de las rutas competentes cuando la situación lo requiera. A la fecha, no ha sido necesario activar rutas de atención asociadas a riesgos de seguridad, salud o violencia basada en género, dado que la población asignada no ha reportado situaciones que requieran la implementación de estos mecanismos. No obstante, se mantiene seguimiento permanente a los casos previamente identificados con algún nivel de riesgo, mediante la verificación continua de la situación de cada participante, conforme a los lineamientos y protocolos institucionales vigentes. 24 de junio: Se articuló con la asesora de ruta la revisión de actas correspondientes al proceso de reintegración regular. 25 de junio: Se realizó, junto con la coordinadora, la revisión y firma de un (1) acto administrativo y dos (2) actas de culminación de los beneficios de acompañamiento psicosocial y formación para el trabajo.		
7	Elaborar y presentar informes de avances y resultados, reporte, insumos de PQRS y demás documentos sobre la implementación del proceso de acompañamiento que le sean requeridos por el nivel central y la supervisión del contrato, dentro de los términos, condiciones y plazos establecidos por la ARN, garantizando la veracidad, calidad y oportunidad de la información	Si	Durante el periodo contractual, se realizó la elaboración y envío de: • 6 de junio: Envío mediante correo institucional de 4 planillas virtuales de formación académica a la asistente administrativa para su respectiva digitación. • 11 de junio: Envío mediante correo institucional de 1 planilla virtual de formación para el trabajo a la asistente administrativa para su respectiva digitación. • 12 y 30 de junio: Solicitud de desplazamientos primera y segunda quincena para atención en los municipios de El Carmen de Chucurí, Sabana de Torres, Puerto Wilches y San Alberto • 16, 17 y 18 de junio: Elaboración y envío de 9 informes de avance a la asesora de ruta para su aprobación. • 17 de junio: Elaboración de 1 acta IR-F-72, acta de culminación del beneficio de acompañamiento psicosocial de la ruta de reintegración. Elaboración de 1 acta IR-F-15, acta de culminación del beneficio de formación para el trabajo de la ruta de reintegración regular. • 23 al 26 de junio: Elaboración y entrega del informe de actividades del mes de junio a la asesora de ruta. • 26 de junio: Elaboración del plan de trabajo proyectado para el mes de julio.		
8	Ingresar y actualizar la información de la población asignada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reinserción (SIRR), en lo que respecta a las atenciones, el avance y la participación en actividades de acuerdo con su ruta de atención.	Si	Durante el periodo contractual, se registran las siguientes acciones en los sistemas ARPA y SIRR: ARPA: - Se registran (15). encuestas de Empleabilidad. Fechas: 16,17,24,25 de junio. - Se evalúa (1) plan de trabajo por culminación. 24 de junio. - Se evalúa (1) plan de trabajo por finalización de ciclo de plan de trabajo. 28 de junio. - Se realizan 30 Seguimiento a 21 acuerdos de 11 planes de trabajo y 9 acuerdos de 4 planes de acción. 30 de junio. SIRR: - Cargue de informe de avance (9). 17 y 18 de junio - Actualización del instrumento censo de familia (6). 3.5.17.24 y 28 de junio: - Cierre de beneficio de salud, psicosocial y formación para el trabajo por culminación.25 de junio. - Postulación para Culminación ruta de reintegración (1). 25 de junio. - Actualización de registro de ubicación y numero de contacto de (2) PPR. 25 de junio. - Actualización de conceptos de reintegración (2).24 Y 25 de junio. - Evaluación de un plan de acción por cambio situacional. 28 de junio. - Cierre de estado de 6 matrículas de formación para el trabajo. Proceso de reintegración regular (1). Proceso de reintegración especial (4). Proceso de atención diferencial (1)		
9	Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Si	Dando cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, durante el periodo se dio cumplimiento al pago de seguridad social, Salud EPS FAMISANAR, pensión PORVENIR y riesgos laborales POSITIVA. Se veló por el cuidado de equipos tecnológicos en custodia y se mantiene confidencialidad de la información suministrada por la población asignada y la entidad.		

11. CERTIFICACIONES		SI							
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico: a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)									
Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.		12. FIRMAS <table> <tr> <td>Contratista</td> <td>Aprobación supervisión (firma electrónica)</td> </tr> <tr> <td> Nombre: EDNA CRISTINA JACHO CHACON Cargo: </td> <td> Nombre: JULIETH TATIANA LOPEZ ARCOS Cargo: COORDINADORA </td> </tr> <tr> <td>Fecha: 1/07/2026</td> <td></td> </tr> </table>		Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)	Nombre: EDNA CRISTINA JACHO CHACON Cargo:	Nombre: JULIETH TATIANA LOPEZ ARCOS Cargo: COORDINADORA	Fecha: 1/07/2026	
Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)								
Nombre: EDNA CRISTINA JACHO CHACON Cargo:	Nombre: JULIETH TATIANA LOPEZ ARCOS Cargo: COORDINADORA								
Fecha: 1/07/2026									

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reinsercion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>